

SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinente  
Buga, 06 octubre de 2022

Wilmar Soto Botero  
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 438

Rad. 2021-00146-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AGREGUESE al presente proceso de sucesión intestada de la causante MARIA CONSTANZA GOMEZ RESTREPO, copia de la solicitud remitida por contador a la DIAN, correspondiente al trámite de paz y salvo en la presente sucesión.

NOTIFÍQUESE

  
HUGO NARANJO TOBON  
Juez

WS

<p><b>NOTIFICACION</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>177</u> HOY <u>10 OCTUBRE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
---

Firmado Por:  
Hugo Naranjo Tobon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33f6eaf7655f5637e7baf95285ef2b16581a6f2ec7d584ce70625778df3648de**

Documento generado en 07/10/2022 04:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>